

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0011/2024
FECHA
11-01-2024
ROL SII
3254-911

W	וכו		
v	I O I	ıu	ъ.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2023/4750 ingresada con fecha 22-12-2023

 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11 N° 2020/2347

 H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

	RESUELVO:									
1	Otorgar certifica	ido de Recepción defir	nitiva TOTAL de la obi	ra menor, amp	liación de vivi	enda social i	u otra, ubicada e	n calle/avenida/ca	mino	
			(Total o Parcial)							
		CC	MUNIDAD JUAN CARIQUEO			N°	0159	Lote N°	911	
	Manzana	3254	Localidad o Loteo			TE	мисо			
	Sector	RURAL	de conformidad a los	planos y antec	edentes timb	rados por es	sta DOM que for	man parte del pres	sente	
		(Urbano o Rural)								
	certificado, que i	incluye edificación (es) con una superficie total de	6,8	m2.					
2.	Dejar constancia	a: Que la presente rec	epción se otorga amparado en la	as siguientes a	utorizaciones	especiales:				
				Plazos de	e la autorizac	ión:				
	(Art.121, Art.122, Art.	123 ,Art.124 de la Ley Gener	ral de Urbanismo y Construcciones)							
3	Antecedentes d	del Provecto								
3		,								
	NOMBRE DEL P	PROYECTO:								
3.1	DATOS DEL PRO	OPIETARIO								
NC	MBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL PROPIE	TARIO					F	R.U.T.	
							The state of the s			

3. I DATOS DEL FROFILIARIO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET		R.U.T.					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAR		R.U.T.					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad				
COM	UNIDAD JUAN CARIQUEO	S/N					
COMUNA	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO T				IO CELULAR		
TEMUCO							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE							
DE FECHA							

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULINA ANDREA PÉREZ BOISIER	15.932.720-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DIEGO JAVIER FLORES ROSAS	17.365.983-0

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)					REGIST	REGISTRO			CATEGORÍA	
	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE EDENTES DEL PERMISO	LA RECEP	CIÓN DE OB	RA MENOR	DE AMPLIACION DE V	IVIENDA SOCIA	L Y OTRAS			
	PERMISO QUE SE RECIBE NÚMERO					FECHA		SUP.TO	OTAL (m2)	
	PLIACION VIVIENDA SOCIAL		PE-1261	/2020		02-09-2020			6,8	
	MODIFICACIÓN DEL PROYE	CTO: RES	OLUCIÓN N°				FECHA			
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8	. OGUC) (E	Especificar)							
LÁMIN	A DE ARQUITECTURA N° 1 - REEN	MPLAZA (l	UBICACIÓN P	UERTA)						
	RECEPCIÓN PARCIAL	O SI	NO		SUPERFICIE			DESTIN	0	
	PARTE A RECIBIR				6,8			VIVIEND)A	
TIPO DE	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SO	OCIAL U C	OTRA QUE SE	RECIBE (*)				(9	egún Art. 166 de la LGUC	
	✓ DE VIVIENDA SOCIAL				NFRAESTRUCTURA SA					
	DE VIVIENDA PROGRESIVA				IVIENDA DE HASTA 52					
_	Art. 166 de la LGUC, solo se puede t in según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., seg			simplificado u	na ampliación de una de l	las cuatro tipología	as señaladas. E	En caso contrario, o	debe tramitarse como	
	CEDENTES QUE SE ADJUNTAR		onua			(Art	ículos 5 2 5 - 5	26 593 594 1	5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC	
SANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTAK	DIN			DOCUMENTOS	(Ait	cu103 3.2.3., 3.	.2.0., 3.3.3., 3.3.4.,	5.5.0., y 5.5.7. de la 0 do e	
7	Informe del Arquitecto que segundo Art. 144 LGUC).	certifique	que las obr	as se han e		permiso aprob	ado, incluid	las sus modifica	aciones (segúninciso	
	Informe del Revisor indeper modificaciones (según inciso s				que que las obras se	han ejecutado	conforme	al permiso apro	obado, incluidas sus	
V	Declaración jurada simple de inciso tercero Art. 143 de la LG		ctor a cargo c	le la obra, a	firmando que las med	lidas de gestión	y de contro	ol de calidad fue	ron aplicadas(según	
V	Libro de obras.									
	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.									
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC									
	Documentos modificados del						Art. 5.2.6. d	e la OGUC		
V	Comprobante Total de Derecl									
V	Otros (indicar)				PLANO MODIFICAD	O , SOLICITUD F	IRMADA, PR	OYECTO APROB	ADO Y OTROS	
	CERT	IFICADOS	5		INSTALADOR O	ORG. EMISO	R N°	CERTIFICADO	FECHA	
	Certificado de dotación de agua potable y alcantaril emitido por la empresa de servicios sanitarios o po autoridad sanitaria, según corresponda.				RESPONSABLE					
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGL de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiore de gas,cuando proceda.				VICTOR PAREDES PA	S.E.C. (TE1)	2976471	05-10-2023	
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.									
	Certificado de ensaye de lo empleados en la obra, según		ones y otro	s materiales						
	Certificado que señale la repo de ornato existentes con a permiso, en el espacio público corresponda. Ver Circulares D	nteriorida o que enf	ad al otorga renta al pred	miento del						
					·					

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN					
PLANO N° CONTENIDO					
L1	LÁMINA N°1 , reemplaza a LÁMINA N°1 , debido a cambio de ubicación de puerta				

7 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley : Informe Vial Básico

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico SERENI : Secretaría Regional Ministerial

CH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM : Sistema de Evaluación de Imparto de Movilidad

CH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM Impacto en Movilidad.

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- **1.** En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, se recepciona OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL con destino VIVIENDA, consistente en ampliación en 6,80 m2, conforme al Permiso de Edificación N° PE-1261/2020 de fecha 02.09.2020.
- **2.** Cuenta con Resolución N° 15/2024 de fecha 11.01.2024, emtiida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, correspondiente a modificaciones acogidas al Art. 5.2.8. de la OGUC.
- 3. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- **4.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- **5.** El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 6. Carpeta de Construcción N° 1305/2020.
- 7. Solicitud de Recepción N° 2023/4750.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR